

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Área de Gobierno de Urbanismo

Servicio de Urbanismo

ANUNCIO

6.872

AMPLIACIÓN PLAZO INFORMACIÓN PÚBLICA

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN “VEGUETA-
TRIANA”**

La Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2016 ha procedido a adoptar acuerdo, cuya parte dispositiva recoge:

“Primero. Ampliar el plazo de información pública correspondiente a la aprobación inicial del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana”(API-01) adoptada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 9 de junio de 2016, en UN MES MÁS, de manera que la misma finalizará el lunes día 5 de septiembre de 2016.

Segundo. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio a insertarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la página corporativa de este Ayuntamiento.

En el Anuncio Público se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del citado Reglamento de Procedimientos.

Tercero. Notificar este acuerdo a la Asociación de Empresarios “Zona Triana”.

Cuarto.- Este acuerdo, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo por los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

**CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE
SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Lugar de exposición. El expediente se encuentra de manifiesto en la Sala de Exposiciones de las Casas Consistoriales, situadas en la Plaza de Santa Ana, número 1, de esta ciudad, donde puede ser examinado en el horario que se indica.

Ampliación plazo de información pública y formulación de alegaciones. Se ha ampliado en UN MES MÁS, pudiendo ser examinado el expediente y formularse por los interesados las alegaciones que, en su caso, consideren oportunas, hasta el día 5 de septiembre de 2016, incluido.

Días y horario de consulta. De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

Página-web. Podrá ser consultado, igualmente, en el portal oficial de este ayuntamiento con dirección electrónica www.laspalmasgc.es a través del enlace existente en el mismo.

De igual forma se ha procedido a depositar un ejemplar del documento aprobado en el servicio de reprografía DYSTECA, situado en la calle Fondos del Segura, número 23, local 1 (Siete Palmas), de esta ciudad, a fin de que los interesados puedan obtener copias del mismo a su costa.

Las Palmas de Gran Canaria, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Por ausencia, Decreto número 24.769/2015, de 5 agosto), LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES, Ana María Echeandía Mota.

102.374

Alcaldía

Secretaría General del Pleno

ANUNCIO

6.873

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el alcalde, con fecha 28 de julio de 2016, se ha dictado el siguiente acuerdo: